

ACTA DE REPOSICIÓN DEL CONCURSO 6% FNDR 2019  
COMISIÓN FONDO SOCIAL PRIVADO  
05 DE SEPTIEMBRE 2019

La Comisión de Admisibilidad Fondo Social Privado del Concurso 6% 2019, se reúne y sesiona el siguiente día, horario y lugar:

Fecha: 05 de Septiembre de 2019  
Horario: 10:00 a 13:00 horas  
Lugar: Sala de Reuniones de DIPIR – Piso3, Edificio Norte GORE Arica y Parinacota

I. Aspectos Generales:

Los siguientes funcionarios del GORE de Arica y Parinacota, mediante Resolución Exenta N° 1179 de fecha 02-05-19, fueron designados para conformar la Comisión de Admisibilidad Fondo Social Público – Privado del Concurso 6% del FNDR 2019:

NOMBRE	ESCALAFON	OBSERVACIONES
Marianela Páez Palza	PROFESIONAL	Reemplazo de Liliana Borquez Muñoz
Elizabeth Docmac Salazar	ADMINISTRATIVO	Con feriado legal, a partir del 24 de junio de 2019.
Luisa Jeldrez Duran	TÉCNICO	Titular
Sonia Cañón Concha	PROFESIONAL	Reemplazo de Elizabeth Docmac Salazar

II. Consideraciones Generales:

En razón de requerimiento expresado por los Consejeros Regionales mediante Certificado N°209 de 2019, el que señala lo siguiente “Solicitar al Gobierno Regional poder revisar los antecedentes formulados por las agrupaciones, que más abajo se indican, para que luego de un análisis pueda revocar o invalidar acto administrativo respecto a la inadmisibilidad de las siguientes iniciativas presentadas a la Convocatoria Fondo Social, Asignación Directa, del Fondo FNDR 6%. Durante el proceso de revisión de antecedentes, se cometieron errores involuntarios que afectaron la postulación de dichas organizaciones. Toda vez que la convocatoria social no es un concurso y las organizaciones en cuestión, subsanaron las



observaciones en tiempo y forma, se solicita, si lo tienen a bien, reenviar al Consejo Regional, los siguientes proyectos:

N° Folio	RUT	Organización
5143	65.926.250-9	Club de Adulto Mayor Cristo Rey
5342	65.134.682-7	Club de Adulto Mayor Talita Cumi
5279	65.047.485-6	Club de Adulto Mayor Social Cultural Deportivo Flor de Vida

El Certificado CORE 209/2019, fue enviado a esta Comisión por el Sr. Ernesto Pizarro Schulze, Coordinador del Concurso FNDR 6% 2019, mediante correo electrónico, de fecha 03 de septiembre de 2019, y este último a su vez, lo recibió del Jefe de División de Presupuesto e Inversión Regional del Gobierno Regional de Arica y Parinacota. Una vez recibido este documento (adjunto), esta Comisión procedió de la siguiente manera:

1° Constatar la pertinencia de proceder con este requerimiento, en concordancia con los plazos establecidos en Bases del presente Concurso (REX N°1125, de fecha 26 de abril de 2019)

2° Revisar individualmente las postulaciones referidas a los folios 5143, 5342 y 5279 en plataforma habilitada para este efecto.

3° Revisar las consideraciones administrativas establecidas en las bases de este Concurso, en cuanto a proceder con las reposiciones solicitadas en el Certificado CORE 209/2019, emitido por el Secretario Ejecutivo del Consejo Regional de Arica y Parinacota Sr. Rodrigo Donoso Olave.

## II. Resultado de Revisión según Certificado CORE 209/2019:

Una vez finalizado el proceso de revisión requerido mediante el Certificado CORE 209/2019, se procede a emitir resultado, el cual se presenta en el siguiente resumen:

N° Folio	RUT	Organización	Consideraciones administrativas	Cumplimiento Plazos	Resultado de la Revisión
5143	65.926.250-9	Club de Adulto Mayor Cristo Rey	Presenta reposición en formato físico a Consejo Regional.	Debe acreditar ingreso de reposición a este GORE, según numeral 19 de Bases de Concurso.	Inadmisibles



5342	65.134.682-7	Club de Adulto Mayor Talita Cumi	Presenta reposición en formato físico a Consejo Regional.	Debe acreditar ingreso de reposición a este GORE, según numeral 19 de Bases de Concurso.	Inadmisible
5279	65.047.485-6	Club de Adulto Mayor Social Cultural Deportivo Flor de Vida	Presenta reposición en formato digital en plataforma electrónica, según bases del concurso.	Cumple con plazos	Admisible

V. Consideraciones finales:

Concluido el proceso de revisión solicitado mediante Certificado N°209/2019, la Comisión informa sobre el resultado de la revisión al Jefe del Dpto. de Inversiones de la División de Presupuesto e Inversión Regional, Sr. Haroldo Castañeda Parraguez, para su revisión y aprobación.

A continuación, la Comisión procede a firmar Acta y a ratificar el resultado de la presente Etapa:

NOMBRE	FIRMA
Sonia Cañón Concha	
Luisa Jeldrez Durán	
Marianela Páez Palza	

Aprobado por:

HAROLDO CASTAÑEDA PARRAGUEZ  
JEFE (S) DEPARTAMENTO DE INVERSIONES  
GOBIERNO REGIONAL DE ARICA Y PARINACOTA